

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-CS/MDNI - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DENOMINADO: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL CENTRO POBLADO CARMEN ALTO, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA

En la ciudad de Nuevo Imperial, siendo 24 de febrero de 2025 a las 09:15 horas, se reunieron en las instalaciones del Palacio Municipal, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución N° 016-2025-MDNI-GM, para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°002-2025-CS/MDNI-1 para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DENOMINADO: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL CENTRO POBLADO CARMEN ALTO, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA**, con la finalidad de proceder con la admisión de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, en concordancia con los Artículos 81°, 82°, 83° y 84° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el mismo que se desarrolló conforme el siguiente correlato:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- ❖ RICHARD OSCAR LUYO PAUCAR, Presidente Titular
- ❖ MARIBEL SOLEDAD BORDA LUYO, Primer Miembro Suplente
- ❖ FELIX LUJAN GÁLVEZ, Segundo Miembro Titular

Acto seguido el presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que luego del desarrollo de las actividades inherentes al procedimiento de selección, presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE de fecha 21 de febrero de 2025, los siguientes postores:

N°	PARTICIPANTE	RUC
1	INCONS BUILDINGS S.A.C.	20608520831

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION

Habiendo recibido una (01) oferta, este colegiado dio inicio a la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos para la admisión conforme a las Bases Integradas, el cual se detalla a continuación:

RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	INCONS BUILDINGS S.A.C.
<i>Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</i>	Si Adjunta
<i>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</i>	Si Adjunta
<i>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</i>	Si Adjunta
<i>Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</i>	Si Adjunta
<i>Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)</i>	Si Adjunta
<i>Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N°5)</i>	
<i>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)</i>	Si Adjunta
<i>El precio de la oferta en SOLES y: ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 7).</i>	Si Adjunta

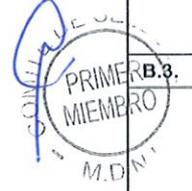
ADMISION DE LAS OFERTAS:

De lo expuesto en cumplimiento al Artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y a las consideraciones descrita en los párrafos anteriores, este colegiado decide por **Unanimidad** admitir la oferta del postor **INCONS BUILDINGS S.A.C.**, procediéndose a efectuar la Calificación y evaluación de las ofertas técnicas.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS:

En tanto, los miembros del Comité en cumplimiento al numeral 82.1. del Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, procedió a determinar si las ofertas técnicas cumplen lo requisitos de calificación previstos en las bases Integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

REQUISITO DE CALIFICACION		INCONS BUILDINGS S.A.C.																
A	CAPACIDAD LEGAL																	
A.1.	HABILITACIÓN																	
	Deberá contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores de Servicio del OSCE <u>Acreditación:</u> (...)	CUMPLE Folio 29																
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																	
B.1.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE																	
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</th> <th>EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>JEFE DE PROYECTO</td> <td>Experiencia mínima de 12 meses como jefe de proyecto y/o proyectista y/o a cargo de proyectos y/o a cargo de la gestión de proyectos y/o prestar servicios en la oficina de estudios y proyectos, en estudio de pre-inversión y/o proyectos en general, lo cual se contabilizará desde la expedición de la colegiatura correspondiente.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN</td> <td>Experiencia de 06 meses, que cuente con servicio de consultoría como especialista y/o evaluador y/o formulador de estudios y/o proyectos en pre-inversión y/o perfiles o la combinación de ellos, lo cual se contabilizará desde la expedición de la colegiatura correspondiente.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y MECÁNICA DE SUELOS</td> <td>Experiencia de 12 meses, que cuente con participación o consultor de Elaboración de estudios de mecánica de suelos y/o geotecnia para estudio de pre-inversión y/o Expedientes técnicos en generales, lo cual se contabilizará desde la expedición de la colegiatura correspondiente.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> (...)</p>	ÍTEM	PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL	1	JEFE DE PROYECTO	Experiencia mínima de 12 meses como jefe de proyecto y/o proyectista y/o a cargo de proyectos y/o a cargo de la gestión de proyectos y/o prestar servicios en la oficina de estudios y proyectos, en estudio de pre-inversión y/o proyectos en general, lo cual se contabilizará desde la expedición de la colegiatura correspondiente.	2	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	Experiencia de 06 meses, que cuente con servicio de consultoría como especialista y/o evaluador y/o formulador de estudios y/o proyectos en pre-inversión y/o perfiles o la combinación de ellos, lo cual se contabilizará desde la expedición de la colegiatura correspondiente.	3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y MECÁNICA DE SUELOS	Experiencia de 12 meses, que cuente con participación o consultor de Elaboración de estudios de mecánica de suelos y/o geotecnia para estudio de pre-inversión y/o Expedientes técnicos en generales, lo cual se contabilizará desde la expedición de la colegiatura correspondiente.	CUMPLE Folio 31 - 51				
ÍTEM	PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL																
1	JEFE DE PROYECTO	Experiencia mínima de 12 meses como jefe de proyecto y/o proyectista y/o a cargo de proyectos y/o a cargo de la gestión de proyectos y/o prestar servicios en la oficina de estudios y proyectos, en estudio de pre-inversión y/o proyectos en general, lo cual se contabilizará desde la expedición de la colegiatura correspondiente.																
2	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	Experiencia de 06 meses, que cuente con servicio de consultoría como especialista y/o evaluador y/o formulador de estudios y/o proyectos en pre-inversión y/o perfiles o la combinación de ellos, lo cual se contabilizará desde la expedición de la colegiatura correspondiente.																
3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y MECÁNICA DE SUELOS	Experiencia de 12 meses, que cuente con participación o consultor de Elaboración de estudios de mecánica de suelos y/o geotecnia para estudio de pre-inversión y/o Expedientes técnicos en generales, lo cual se contabilizará desde la expedición de la colegiatura correspondiente.																
	FORMACIÓN ACADÉMICA																	
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</th> <th>FORMACIÓN ACADEMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Jefe de Proyecto</td> <td>Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Especialista en Formulación de Estudios de pre-Inversión</td> <td>Economista y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero en Industrias Alimentarias, Titulado y Colegiado</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia</td> <td>Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> (...)</p>	ÍTEM	PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADEMICA	1	Jefe de Proyecto	Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado	2	Especialista en Formulación de Estudios de pre-Inversión	Economista y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero en Industrias Alimentarias, Titulado y Colegiado	3	Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia	Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado	CUMPLE Folio 52 - 65				
ÍTEM	PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADEMICA																
1	Jefe de Proyecto	Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado																
2	Especialista en Formulación de Estudios de pre-Inversión	Economista y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero en Industrias Alimentarias, Titulado y Colegiado																
3	Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia	Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado																
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																	
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Estación Total incluye trípode, prisma, baston y mira telescópica, (Con certificado de calibración con una antigüedad máxima de 6 meses)</td> <td>Und</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Equipo de cómputo Core i7</td> <td>Und.</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Plotter A1</td> <td>Und.</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> (...)</p>	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	01	Estación Total incluye trípode, prisma, baston y mira telescópica, (Con certificado de calibración con una antigüedad máxima de 6 meses)	Und	01	02	Equipo de cómputo Core i7	Und.	01	03	Plotter A1	Und.	01	CUMPLE Folio 66 - 72
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad															
01	Estación Total incluye trípode, prisma, baston y mira telescópica, (Con certificado de calibración con una antigüedad máxima de 6 meses)	Und	01															
02	Equipo de cómputo Core i7	Und.	01															
03	Plotter A1	Und.	01															



C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 70,000.00 SOLES, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: elaboración de estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o expedientes técnicos en general en proyectos integrales.</p> <p><u>Acreditación:</u> (...)</p>	<p>CUMPLE Folio 73- 87</p>

Conforme al cuadro precedente, la oferta del postor **INCONS BUILDINGS S.A.C.** si cumple con los requisitos de calificación, por lo que su oferta queda **CALIFICADA**, por lo tanto los miembros del Comité en cumplimiento al **Numeral 82.2. del Artículo 82°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, **procedió a evaluar las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación prevista en las bases integradas**, obteniéndose los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACIÓN (EVALUACION TECNICA)		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	INCONS BUILDINGS S.A.C.
A.	EXPERIENCIA EN EL POSTOR DE LA ESPECIALIDAD	40 PUNTOS	40 PUNTOS
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 148,500.00 SOLES, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> (...)</p>	<p>M = Monto Facturado acumulado por el postor por la prestación de servicio de consultoría en la especialidad</p> <p>M => (S/ 148,500.00) veces el valor referencial 40 puntos</p> <p>M => (S/ 100,000.00) veces el valor referencial y <= (S/. 148,500.00) veces el valor referencial 20 puntos</p> <p>M => (S/. 80,000.00) veces el valor referencial y <= (S/. 100,000.00) veces el valor referencial 10 puntos</p>	<p>40 PUNTOS FOLIO 90-110</p>
B.	METODOLOGIA PROPUESTA	30 PUNTOS	30 PUNTOS
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ Plan de trabajo descriptivo. ♣ Metodología Propuesta de procedimiento de desarrollo de la consultoría y diagrama de flujo. ♣ Rol e identificación de actividades del Plan Propuesto. ♣ Cronograma de actividades (Diagrama Gantt) donde se detalla el uso de recursos físicos y descripción de las actividades a realizar en concordancia a los TR en el plazo de ejecución del estudio. ♣ Control de calidad para un resultado óptimo del estudio. ♣ Visita correspondiente al lugar donde se Desarrolla ayuda memoria que evidencia el conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución. se presentará como mínimo 16 fotos actualizadas referenciado de la posición y Situación actual de la zona y su respectiva descripción. <p><u>Acreditación:</u>(...)</p>	<p>Desarrolla la Metodología que sustenta la oferta 30 puntos</p> <p>Desarrolla la Metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	<p>30 PUNTOS FOLIO 111-160</p>
C.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	30 PUNTOS	23 PUNTOS
C.1.	FORMACION ACADEMICA	07 PUNTOS	07 PUNTOS
	<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función a la formación académica del personal clave propuesto como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefe de Provento <p>Contar con Maestría en Ingeniería Estructural y/o Ingeniería Estructural en la Arquitectura.</p> <p><u>Acreditación:</u> (...)</p>	<p>Contar con la formación académica Profesionales: [07] puntos</p> <p>No Contar con la formación académica de Profesionales: [0] puntos</p>	<p>07 PUNTOS FOLIO 163</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN (EVALUACION TECNICA)		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	INCONS BUILDINGS S.A.C.
C.2.	CAPACITACION	23 PUNTOS	16 PUNTOS
<p>Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como:</p> <p>➤ Jefe de Proyecto Contar con Diplomado en Estructuras.</p> <p>Acreditación: (...)</p> <p>➤ Especialista en Formulación de Estudios de pre-Inversión Contar con Diploma de Especialización Profesional en Proyectos de Inversión Pública. Contar con Curso en Metrados (edificaciones).</p> <p>Acreditación: (...)</p> <p>➤ Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia Contar con Diplomado en Mecánica del Suelo e Ingeniería Geotecnia, Contar con Curso en Ingeniería de Pavimentos.</p> <p>Acreditación: (...)</p>		<p>➤ Jefe de Proyecto Más de [300] horas: [5.0] puntos Más de [200] hasta [300] horas: [2.0] puntos Más de [80] hasta [200] horas: [1.0] puntos</p> <p>➤ Especialista en Formulación de Estudios de pre-Inversión Para el Diploma: Más de [190] horas: [5.0] puntos Más de [100] hasta [190] horas: [2.0] puntos Más de [50] hasta [100] horas: [1.0] puntos</p> <p>Para el curso: Más de [15] horas: [4.0] puntos Más de [10] hasta [15] horas: [2.0] puntos Más de [05] hasta [10] horas: [1.0] puntos</p> <p>➤ Especialista en Geotecnia y Mecánica de Suelos Para el Diploma: Más de [290] horas: [5.0] puntos Más de [200] hasta [290] horas: [2.0] puntos Más de [100] hasta [200] horas: [1.0] puntos</p> <p>Para el curso: Más de [24] horas: [4.0] puntos Más de [16] hasta [24] horas: [2.0] puntos Más de [8] hasta [16] horas: [1.0] puntos</p>	<p>➤ Jefe de Proyecto [5.0] puntos</p> <p>➤ Especialista en Formulación de Estudios de pre-Inversión Para el Diploma: [2.0] puntos Para el curso: [0] puntos</p> <p>➤ Especialista en Geotecnia y Mecánica de Suelos Para el Diploma: [5.0] puntos Para el curso: [4.0] puntos</p> <p>***** FOLIO 164 - 172</p>
PUNTAJE TOTAL (EVALUACION TECNICA)		100 PUNTOS	93 PUNTOS

NOTA: Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Conforme al cuadro precedente, el postor INCONS BUILDINGS S.A.C. obtuvo un puntaje de 93 puntos en la EVALUACION TECNICA, superando el puntaje técnico mínimo, por lo tanto los miembros del Comité en cumplimiento al **Numeral 83.1 y Numeral 83.2. del Artículo 83°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF **procedió a evaluar las ofertas económicas de acuerdo con los factores de evaluación prevista en las bases integradas**, obteniéndose los siguientes resultados

FACTORES DE EVALUACIÓN (EVALUACION ECONOMICA)		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	INCONS BUILDING S.A.C.
	PRECIO	100 PUNTOS	100 PUNTOS
<p>Evaluación: Se evaluara considerando la oferta económica del postor</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo 07).</p>		<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	100 puntos
PUNTAJE TOTAL (EVALUACION ECONOMICA)		100 PUNTOS	100 PUNTOS

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez efectuada la evaluación técnica y económica se procede a determinar el puntaje total según lo especificado en el **Numeral 2.3. de las bases integradas** que obra en el expediente de contratación así mismo en cumplimiento al **Numeral 83.3 y Numeral 83.2. del Artículo 83°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el resultado se aprecia a continuación:

POSTOR	EVALUACION TECNICA		TOTAL C1	EVALUACION ECONOMICA		TOTAL C2	TOTAL PUNTOS	BONF. MYPE 5%	BONF. F.PROV 10%	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	C1	PUNTAJE		C2	PUNTAJE						
INCONS BUILDING S.A.C.	0.80	93	74.4	0.20	100	20.0	94.4	4.72	9.44	108.56	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, estando lo expuesto en los párrafos precedente, este colegiado de acuerdo a lo establecido en los artículos 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme a los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, acuerdan por unanimidad otorgar la buena pro del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 002-2025-CS/MDNI-1** para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DENOMINADO: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL CENTRO POBLADO CARMEN ALTO, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA**, al postor **INCONS BUILDING S.A.C.** por la suma ascendente a **S/ 70,000.00 (Setenta mil con 00/100 Soles)** incluidos impuestos de ley.

Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 16:28 horas del mismo día.



.....
RICHARD OSCAR LUYO PAUCAR
PRESIDENTE TITULAR



.....
MARIBEL SOLEDAD BORDA LUYO
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE



.....
FELIX LUJAN GÁLVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR